

PLAN DE ESCUELA INNOVADORA

ESCUELA: VAN SICKLE ACADEMY

Antecedentes del Plan de Escuela Innovadora:

Las Escuelas Públicas de Springfield (SPS, por sus siglas en inglés) proponen un nuevo conjunto de escuelas llamadas las Escuelas Innovadoras de las Escuelas Públicas de Springfield (ISSPS). Las ISSPS se construyen sobre las prácticas eficaces desarrolladas y aprendidas mediante la colaboración continua entre las SPS y la Zona de Empoderamiento de Springfield (SEZP) y sostiene estas prácticas conforme la ley general de Massachusetts (M.G.L. c.71 §92). Como la primera Zona de Escuelas Innovadoras de Massachusetts, las ISSPS usan dos documentos vinculados para ofrecer claridad y uniformidad en el proceso de votación sobre flexibilidades compartidas:

1. **La Propuesta** describe las flexibilidades que aplican en todas las ISSPS. Constituye el conjunto exclusivo y total de las autonomías aprobadas y las modificaciones contractuales sobre las cuales los educadores están votando; ninguna autonomía o modificación adicional podrá ser añadida a nivel escolar en el Plan de Escuela Innovadora.
2. **El Plan de Escuela Innovadora** explica cómo aquellas flexibilidades compartidas serán implementadas a nivel de escuela particular y cómo ha sido desarrollado por cada comunidad escolar como parte del proceso de planificación de Escuelas Innovadoras.

Para llegar a ser una de las ISSPS, la comunidad escolar debe aprobar por votación el Plan de Escuela Innovadora en su totalidad, incluyendo la Propuesta.¹

Por favor tenga en cuenta que las secciones resaltadas en amarillo son campos editables. Está fijo todo el demás texto para mantener la alineación estatal y distrital.

Tabla de contenido

1.	2
2.	2
3.	2
4.	Participación de las partes interesadas5
5.	6
6.	6
7.	12
8.	13

¹ Se incluye el Prospecto en el Apéndice del Plan de Escuela Innovadora.

9. 14

10. Procedimientos de votación.....13

1. Información de la escuela

Nombre de la escuela	Van Sickle Academy
Nombre del director escolar	Robert Francesca
Fecha de presentación	1º de febrero de 2026
Grados atendidos	6º, 7º, 8º
Número de estudiantes	257
Número de personal (incluyendo personal de Unidad A que trabaja un mínimo de medio tiempo)	34

2. Misión y visión de la escuela

Declaración de la misión:

La Van Sickle Academy (VSA) involucrará a nuestros estudiantes en un plan de estudios riguroso que genera en ellos la resiliencia, el carácter fuerte y las destrezas académicas fundamentales que los prepararán para las escuelas secundarias, universidades y futuras profesiones más competitivas.

Declaración de la visión:

En nuestras aulas, los estudiantes se involucrarán en actividades rigurosas centradas en crear entendimiento, desarrollar destrezas de razonamiento crítico y potenciar destrezas de alfabetismo. Estas habilidades empoderarán a los estudiantes a esforzarse de manera productiva y de hacerse cargo de su propia educación. Los estudiantes también usarán estas destrezas para desarrollar un razonamiento efectivo basado en la evidencia y entablar un discurso. Al usar las mejores prácticas, los estudiantes estarán preparados para oportunidades en la vida real.

3. Declaración de la necesidad y la razón por la Innovación

La Van Sickle Academy busca convertirse en una Escuela Innovadora para continuar cumpliendo con las necesidades académicas y socioemocionales únicas de sus estudiantes a través de prácticas focalizadas, basadas en la investigación, que ya han demostrado ser exitosas. Como Escuela Innovadora, la Van Sickle Academy ha potenciado su autonomía para implementar las estrategias educativas comprobadas de *Teach Like a Champion 2.0*, recibir capacitación continua y apoyo con el desarrollo profesional de Relay Graduate School of Education (GSE), además de establecer bloques de intervención en las artes del idioma inglés y matemáticas que facilitan una instrucción receptiva y basada en datos. Cada estudiante es asignado estratégicamente a uno de cinco niveles de intervención según la necesidad del individuo, garantizando un apoyo diferenciado y oportunidades de aprendizaje acelerado. Al mantener su estatus como Escuela Innovadora, Van Sickle Academy podrá profundizar y afinar estas prácticas, mantener flexibilidad en la contratación de personal, programación, plan de estudios, aprendizaje profesional, y continuar persiguiendo su meta de cerrar brechas de aprovechamiento al fomentar altos niveles de participación estudiantil y crecimiento académico.

4. Participación de las partes interesadas

El Comité del Programa de Innovación fue formado en conformidad con la M.G.L. c.71 §92(i) e incluye al solicitante eligible; al Superintendente o su designado; a un miembro del Comité Escolar o su designado; a un padre o tutor; al director escolar contratado por el distrito; y a dos maestros contratados por el distrito, incluido uno nominado por el sindicato de docentes. Por favor, enumere los miembros de su comité a continuación.

Cargo / Representación	Nombre	Título / Afiliación
Director escolar (actuando como presidente del comité)	Robert Francesca	Director escolar
Superintendente o su designado	Michael Calvanese	Designado del superintendente
Miembro del Comité Escolar o su designado	Rosa Valentine	Comité escolar
Padre o Tutor Representante (idealmente de FEC o PAC)	Aida Centeno	Madre
Director escolar de otra Escuela Pública de Springfield	April Robinson	Directora Escolar
Docente #1 (nominado por SEA)	Erica Pupek	Maestra
Docente #2 (miembro de TLT)	Gisella Grimaldi	Maestra
El presidente del comité podrá elegir miembros o personal adicional (no votantes, en caso de que sean más de 11)	Lea McGarvey	Maestra

****La anterior tabla, completada por el director escolar***

Esta estructura equilibrada promueve la colaboración, transparencia y voz del docente a la vez que cumple con los límites de la membresía en el programa de Escuelas Innovadoras (con un máximo de 11 miembros votantes). La aprobación de este Plan de Escuela Innovadora requiere una votación de mayoría por parte del Comité del Plan Innovador, en virtud de la M.G.L. c.71 §92(j).

A continuación, Incluya un resumen de las actividades de participación más amplia (sesiones en familia, encuestas, reuniones con aliados, etc.).

Se obtuvo una participación más amplia de las partes interesadas más allá del comité formal a través de dos sesiones para escuchar las opiniones de aproximadamente 60 participantes, además de una encuesta que generó sobre 200 respuestas. Adicionalmente, nuestro aliado, Relay GSE, pretende continuar ofreciendo un desarrollo profesional focalizado, alineado con las necesidades específicas de nuestra comunidad escolar, centrado en el rigor académico, la instrucción culturalmente sensible, y en sostener comunidades más pequeñas de aprendizaje con apoyos. Estas prioridades, informadas directamente por las voces de familias y estudiantes, se encuentran integradas a lo largo de este Programa de Innovación.

5. Comunidad y alianzas

Aliado

Relay Graduate School of Education

Cargo

Desarrollo profesional

6. Razonamiento y autonomías escolares

NOTA: Se ejercen las autonomías descritas a continuación, en conformidad con la Propuesta de las Escuelas Innovadoras de las Escuelas Públicas de Springfield y sus Apéndices. En caso de cualquier inconsistencia, regirán la Propuesta y sus Apéndices. Nada en esta sección expande la autoridad de los educadores para tomar decisiones más allá de lo autorizado expresamente en los Apéndices A y B de la Propuesta.

6A. Plan de estudios, instrucción y evaluación

a. Razonamiento:

La autonomía en el nivel escolar del plan de estudios, la instrucción y la evaluación es esencial para garantizar la coherencia entre la visión instructiva de la escuela, su población estudiantil y sus prioridades de mejora. Dentro de esta red, las escuelas históricamente han ejercido flexibilidad en el orden del plan de estudios, las

estrategias instructivas, prácticas evaluativas y modelos de intervención para garantizar la capacidad de respuesta en tiempo real a los datos en lugar de adherirse a estructuras de ritmo rígidas a nivel de distrito.

El uso sostenido de estas autonomías ha contribuido al rendimiento positivo de los estudiantes, al incremento de la coherencia instructiva y al fortalecimiento de los sistemas de apoyo a nivel escolar. Estas flexibilidades han permitido a las escuelas responder efectivamente a los datos de los estudiantes, afinar las prácticas instructivas e implementar estrategias focalizadas de mejora, alineadas al contexto de cada escuela.

Al preservar esta autonomía, se permite que las escuelas afinen continuamente las prácticas instructivas mientras siguen siendo responsables de las Estrategias Curriculares de Massachusetts, los requisitos de MassCore y las expectativas del distrito. El retorno al plan de estudios, a la instrucción y al modelo de evaluación establecidos por el distrito limitaría la habilidad de la escuela para realizar ajustes instructivos y puntuales basados en el rendimiento del estudiante y arriesgaría socavar las prácticas que han apoyado una mejora sostenida en el aprovechamiento estudiantil. En virtud de la autonomía del plan de estudios autorizado en la Propuesta del programa de Escuelas Innovadoras de las Escuelas Públicas de Springfield, esta Escuela Innovadora adoptará e implementará materiales curriculares e instruccionales alineados con su misión, la población estudiantil y las prioridades instructivas. Las decisiones acerca del plan de estudios serán tomadas por los líderes de la escuela, informadas por las aportaciones de los educadores y alineadas con los marcos curriculares del estado y los requisitos de responsabilidad.

El plan de estudios, la instrucción y las prácticas de evaluación estarán alineados con las necesidades del estudiante mediante la toma de decisiones centrada en los datos. Los departamentos analizarán el rendimiento del estudiante y los datos de evaluación y tomarán decisiones acerca del plan de estudios para apoyar la mejora continua.

b. Ejemplo(s) a nivel escolar:

c. Modificación:

Las Escuelas Innovadoras de las Escuelas Públicas de Springfield están autorizadas para diseñar e implementar prácticas de calificación y evaluación alineadas con su modelo instructivo, población estudiantil y prioridades de mejora. Esta flexibilidad podrá incluir enfoques basados en estándares, en el dominio, en competencias, o en el rendimiento u otros diseñados por las escuelas, además de oportunidades para reevaluar y demostrar el aprendizaje a lo largo del tiempo.

Las prácticas de calificación y evaluación deberán alinearse con el Marco Curricular de Massachusetts, los requisitos de MassCore, políticas de graduación, y expectativas de responsabilidad estatal y deberán ser implementadas de manera que garanticen claridad, transparencia y uniformidad para estudiantes y familias.

Esta autonomía no elimina los requisitos de reporte estatales o del distrito. Las transcripciones oficiales, la contabilidad de créditos para la graduación y el reporte obligatorio por el estado y distrito deberán continuar rigiéndose por las políticas de las Escuelas Públicas de Springfield y las leyes aplicables.

La autoridad final para las prácticas de calificación y evaluación corresponde al liderazgo escolar en virtud del Plan de Escuela Innovadora. Nada de lo aquí establecido deberá interpretarse como una concesión de autoridad a los Equipos de Liderazgo Docente sobre la adopción del plan de estudios, la calificación o la aprobación de evaluaciones.

6B. Autonomía de horario:

a. Razonamiento:

El horario escolar es planificado estratégicamente para facilitar la calidad de instrucción, rendimiento estudiantil y colaboración sostenida entre docentes. La flexibilidad en los tiempos permitirá a las escuelas adaptar algunas estructuras de tiempo a las prioridades instruccionales, pero no adherir a una estructura de tiempo estandarizada por el distrito no necesariamente basada en las necesidades de la población escolar. La flexibilidad en el horario podrá tomar la forma de un bloque instruccional más largo, tiempo para intervención integrado, tiempo para planificación compartido y oportunidades sistematizadas de colaboración en torno a los objetivos de mejora en la escuela. Tales horarios de tiempo han facilitado la coherencia de la instrucción y el buen uso del tiempo, los cuales han producido mejores resultados de enseñanza y aprendizaje. Las escuelas pueden mantener la colaboración interna a través de continuar gestionando la estructura del día y del año escolar, mejorando la coherencia instruccional y construyendo sistemas que promueven el rendimiento y logro estudiantil. Las condiciones laborales de los educadores en cuanto a los horarios y calendarios se establecen a través del proceso de planificación anual autorizado en la Propuesta de las Escuelas Innovadoras de las Escuelas Públicas de Springfield y en este Plan de Escuela Innovadora.

b. Ejemplo(s) a nivel escolar:

El horario y calendario de las escuelas estarán alineados a las necesidades de los estudiantes y el personal, en función del contexto instruccional y operativo actual de la escuela. Cada nivel de grado requiere bloques de intervención dedicados para ofrecer apoyos académicos y socioemocionales focalizados, y el modelo instruccional actual de la escuela requiere estructuras de programación que no se alinean completamente a los horarios estándar del distrito para acomodar estas necesidades. A través del proceso anual del Equipo de Liderazgo Docente (TLT, por sus siglas en inglés) y el desarrollo del plan anual de la escuela, el TLT analizará los datos estudiantiles, prioridades escolares y necesidades operativas y hará recomendaciones respecto de las estructuras de programación y consideraciones de calendario. Los horarios finales reflejarán el plan anual de la escuela aprobado y serán implementados con alineación a los requisitos del distrito y del Plan de Innovación.

c. Modificación:

La autoridad de votación del Equipo de Liderazgo Docente, respecto del calendario escolar, se ejerce únicamente como parte de la aprobación anual de las Condiciones Laborales de los Educadores, en virtud del Apéndice A de la Propuesta.

6C. Autonomía en la contratación de personal:

a. Razonamiento:

La independencia en la contratación de personal es también crucial para garantizar que los cargos y responsabilidades de los adultos se alinean a las necesidades y prioridades instruccionales de los estudiantes. Las escuelas de esta red tradicionalmente han sido flexibles en su liderazgo, en su instrucción dirigida por los docentes, en su apoyo instruccional y asignaciones temporales para ayudarles a ejecutar sus estrategias de mejora eficazmente. Con independencia en la contratación de personal, los directores escolares pueden responder proactivamente a los requisitos de reclutamiento, retención y desarrollo de los educadores al vincular responsabilidades y apoyos con requisitos escolares. La extensión de estas flexibilidades en la contratación de personal se basa en prácticas que han mejorado la implementación robusta de la instrucción y facilitado mejores resultados para los estudiantes.

b. Ejemplo(s) de nivel escolar:

Las estructuras de contratación permitirán la asignación de un coordinador para la Academia de verano y de febrero y para los Apoyos de enriquecimiento. El financiamiento dedicado apoyará a los educadores de intervenciones especializadas para brindar a los estudiantes oportunidades enriquecedoras y apoyos focalizados mientras también garantizan que los maestros de los diferentes niveles de grado tengan el tiempo necesario de planificación. Estos modelos de contratación también permitirán a los educadores oportunidades para acceder a estipendios, apoyando la programación más allá de la jornada y el año escolar regulares, alineados a las necesidades de los estudiantes y prioridades escolares.

c. Modificaciones:

Las Escuelas Innovadoras de las Escuelas Públicas de Springfield están autorizadas para diseñar las funciones, títulos y estructuras organizativas de su personal alineadas a su modelo aprobado de Innovación y a las necesidades de los estudiantes, conforme a los requisitos de licenciamiento y las leyes aplicables. Las decisiones de contratación, incluyendo las asignaciones y el diseño de los cargos, no están sujetas a la autoridad de votación del Equipo de Liderazgo Docente. Los cargos de contratación definidos por el distrito y las estructuras de gobernanza descritas en el convenio colectivo deben aplicarse a las Escuelas Innovadoras únicamente cuando se incorporan expresamente en la Propuesta, en el Apéndice B o en este Plan de Escuela Innovadora. Nada de lo aquí establecido deberá interpretarse en el sentido de que requiere la creación, mantenimiento o eliminación de algún puesto o cargo específico. Las estructuras de toma de decisiones centradas en la escuela y estipuladas en el convenio colectivo de las Escuelas Públicas de Springfield no se aplicarán en esta Escuela Innovadora excepto como sean autorizadas expresamente en la Propuesta.

6D. Desarrollo profesional:

Las comunidades escolares deben incluir ejemplos específicos que reflejen cómo estas autonomías serán implementadas prácticamente, en la sección de “Ejemplo(s) a nivel escolar” a continuación.

a. Razonamiento:

La autonomía en el desarrollo profesional permite a las escuelas elaborar experiencias de aprendizaje estrechamente alineadas con las prioridades instruccionales, los datos de los estudiantes y las áreas de necesidad identificadas. En esta red, las escuelas cuentan con un aprendizaje profesional diferenciado para desarrollar las capacidades del personal de tal forma que contribuyan a las metas de mejora escolar. Esta autonomía garantizará que el desarrollo profesional se considere relevante, oportuno y que esté alineado con las prácticas en el aula. El mantenimiento de estas estructuras de aprendizaje profesional contribuye a sostener aún más crecimiento en el desempeño docente y mejora el éxito estudiantil, pero debe alinearse a los requisitos del distrito respecto de la evaluación de los docentes.

b. Ejemplo(s) a nivel escolar:

El desarrollo profesional será ofrecido en todas las áreas curriculares y se alineará a las prioridades de la escuela y necesidades del estudiante. La escuela tendrá flexibilidad para elegir proveedores de desarrollo profesional que quizás no estén alineados con las ofertas estándar de las Escuelas Públicas de Springfield, incluso en trabajar con asesores externos o en brindar internamente un desarrollo profesional cuando mejor acomode las necesidades instruccionales. Esta flexibilidad garantiza que el desarrollo profesional sea receptivo, oportuno y adaptado al contexto instruccional específico de la escuela.

c. Modificaciones:

Las actividades de desarrollo profesional deben mantenerse alineadas con los requisitos de la evaluación de educadores y las obligaciones de reporte del distrito aplicables. El desarrollo profesional para educadores en las Escuelas Innovadoras de las Escuelas Públicas de Springfield será diseñado, programado e implementado a nivel escolar e incorporado dentro del año laboral autorizado por el programa de Innovación, de no menos de 1,475 horas. No deberá aplicarse ningún mínimo separado de días u horas de desarrollo profesional, salvo lo que la ley requiera.

6E. Autonomía presupuestaria:

a. Razonamiento:

La independencia presupuestaria a nivel escolar desempeña un papel fundamental para garantizar que los recursos financieros sean utilizados para cumplir con los requisitos instruccionales de cada escuela, las necesidades de los estudiantes y las estrategias de mejora de la escuela. La población escolar atendida por las escuelas dentro de las Escuelas Innovadoras de las Escuelas Públicas de Springfield es diferente, y las escuelas son gestionadas mediante diferentes modelos programáticos; en consecuencia, para implementar eficazmente los esfuerzos de mejora de la escuela, es clave tener la flexibilidad para destinar recursos de forma que ayuden directamente en las prioridades identificadas en lugar de seguir los patrones uniformes, centralmente prescritos en cuanto a la distribución de recursos. En el pasado, la flexibilidad presupuestaria de las escuelas ha ofrecido a los líderes y administración escolar la capacidad para reaccionar rápidamente a las necesidades emergentes de los estudiantes, para invertir en los apoyos académicos y socioemocionales

específicos y para escalar contrataciones, recursos y servicios a los objetivos específicos de mejora. Esta flexibilidad ha facilitado un enfoque coherente en las estrategias instruccionales, brindando intervención oportuna a los estudiantes y destinando recursos responsablemente a fines de lograr mejores resultados para los estudiantes. El mantener autonomía presupuestaria permite al liderazgo escolar tomar decisiones basadas en los datos con respecto al uso de fondos discrecionales de manera que será responsable por las finanzas del distrito, los contratos grupales y el cumplimiento de la ley. La reversión a un sistema presupuestario totalmente centralizado restringiría la capacidad de las escuelas para asignar recursos en tiempo real, lo cual seguramente ralentizaría u obstaculizaría las iniciativas de mejora que dependen de la coordinación de contrataciones, planificación y recursos didácticos.

b. Ejemplo(s) a nivel escolar:

La autonomía presupuestaria permitirá a la escuela reasignar fondos hacia las necesidades escolares específicas, incluso el plan de estudios, la programación enriquecedora y los suministros instruccionales alineados a las necesidades estudiantiles y prioridades de la escuela. Los fondos dedicados apoyarán a los educadores intervencionistas especializados que brindan a los estudiantes oportunidades enriquecedoras y apoyos focalizados, protegiendo también el tiempo de planificación a nivel de grado para los docentes. La flexibilidad presupuestaria también permitirá a los educadores oportunidades para acceder a estipendios para apoyar el aprendizaje extendido, la programación enriquecedora y los apoyos a los estudiantes más allá de la jornada y el año escolar regulares, alineados a las prioridades escolares. Esto garantiza que los recursos sean dirigidos a las áreas de mayor impacto instruccional en función de los datos actuales y las necesidades programáticas de los estudiantes.

c. Modificación:

Las Escuelas Innovadoras de las Escuelas Públicas de Springfield ejercen una autonomía presupuestaria escolar consistente con los principios fiscales descritos en la Propuesta. Las escuelas podrán destinar flexiblemente recursos para apoyar sus prioridades y sus estrategias de mejora aprobadas, siempre y cuando operen dentro de los parámetros presupuestarios del distrito y la ley aplicable. Nada de lo aquí establecido autoriza ni el gasto deficitario ni el gasto incompatible con los controles fiscales de las Escuelas Públicas de Springfield.

6F. Autonomía de política:

a. Razonamiento:

La autonomía de política dentro de las Escuelas Innovadoras de las Escuelas Públicas de Springfield apoya la implementación efectiva de estrategias de mejora escolar al permitir una flexibilidad limitada en cómo se implementan las políticas y procedimientos, a la vez cumpliendo plenamente con las leyes federales y estatales aplicables y con los requisitos de las Escuelas Públicas de Springfield. Las escuelas operan en diferentes contextos instruccionales, operativos y comunitarios; el preservar esta flexibilidad permite al liderazgo escolar aplicar políticas de formas que responden a las necesidades escolares específicas sin alterar ni reemplazar el marco subyacente de la política.

Históricamente, la habilidad para implementar las prácticas alternativas aprobadas consistentes con el estado de Innovación ha ayudado a que las escuelas mantengan una alineación entre las expectativas del distrito y las

operaciones escolares, reduzcan barreras procedimentales innecesarias y apoyen la toma de decisiones oportuna. Esta flexibilidad ha fortalecido la eficacia operativa a la vez que preserva la responsabilidad, garantizando que las políticas sean aplicadas de manera que apoyen la calidad instruccional, la seguridad de los estudiantes y las prácticas organizativas efectivas.

Mantener una autonomía de política limitada dentro de los límites establecidos por la Propuesta permite que las escuelas implementen clara y coherentemente los Planes de Innovación aprobados, a la vez que permanezcan alineadas con las políticas de las Escuelas Públicas de Springfield, los convenios colectivos y requisitos legales. Una aplicación rígida y única de los procedimientos distritales en toda circunstancia podría restringir la habilidad de la escuela para implementar las estrategias de mejora aprobadas, particularmente cuando los procedimientos alternativos autorizados por la Propuesta apoyan mejor a los resultados para los estudiantes y las operaciones escolares.

b. Ejemplo(s) a nivel escolar:

Implementaremos procedimientos escolares en nuestra programación instruccional, apoyos a los estudiantes, involucramiento familiar y operaciones internas (p. ej., procesos de prácticas restaurativas, protocolos para intervenciones, estructuras de comunicación interna y procesos de programación) que se alinean a la intención de las políticas de las Escuelas Públicas de Springfield, a la vez que se permite una aplicación e implementación específicas a nivel escolar conforme a la Propuesta de las Escuelas Innovadoras de las Escuelas Públicas de Springfield.

c. Modificación:

Las Escuelas Innovadoras de las Escuelas Públicas de Springfield cumplen con todas las leyes federales y estatales aplicables y siguen las políticas y procedimientos de las Escuelas Públicas de Springfield excepto cuando un Plan de Escuela Innovadora aprobado, autorizado en virtud de la M.G.L. c.71 §92 y aprobado por el Comité Escolar, establece expresamente un enfoque alternativo en conformidad con la ley.

7. Metas anuales mensurables (requeridas por el estado)

Categoría de la meta (requerido)	Enfoque definido por la escuela	Métrica / evidencia de progresos
Asistencia del estudiante (i)	≥ 93% asistencia; ≤ 15% ausentismo crónico	Datos de asistencia escolar de las SPS
Seguridad y disciplina estudiantil (ii)	Reducir los incidentes de suspensión en un 25%, a través de prácticas restaurativas	Datos de suspensiones de las SPS

Tasas de promoción, graduación y abandono escolar (iii)	≥ 90% de promoción	Monitoreo de datos de su grupo de edad, informes del DESE
Logros estudiantiles en el Sistema de Evaluación Global de Massachusetts (MCAS) (iv)	Incremento de 10 puntos en el porcentaje que alcanza o supera el nivel de competencia en las artes del idioma inglés (ELA) y las matemáticas	Datos de responsabilidad del DESE
Avances en las áreas de desempeño insuficiente (v)	Mantener o superar un porcentaje de crecimiento estudiantil (SGP) ≥ 55 en las artes del idioma inglés y las matemáticas	SGP en el MCAS – DESE
Progresos en su subgrupo de desempeño (vi)	Los aprendices de idiomas múltiples (MLL), estudiantes discapacitados, y de bajo ingreso se desempeñan en un nivel ≥ a la media estatal del SGP	Datos del MCAS del subgrupo
Reducción en las brechas de logros (vii)	Reducir la brecha en el nivel de competencia entre todos los estudiantes y los estudiantes de bajo ingreso en un 5% anualmente	Análisis del cierre de brecha en el MCAS

8. Planificación continua y revisión

Las Escuelas Innovadoras de las Escuelas Públicas de Springfield operan en un ciclo de planificación escolar anual estructurado y diseñado para apoyar la mejora continua, la voz del educador y la alineación entre las prioridades instruccionales, decisiones operativas y necesidades de los estudiantes. Este proceso anual integra el desarrollo de prioridades escolares, metas mensurables, condiciones laborales de los educadores y estrategias de implementación, y sirve como el mecanismo principal para organizar el trabajo de la escuela para el año siguiente.

Las condiciones laborales de los educadores se establecen anualmente a través de este proceso de planificación y pueden incluir, sin limitarse a, asuntos relacionados con la organización del día y del año escolar; horas de inicio y fin de clases; almuerzo libre de obligaciones y hora de preparación libre de estudiantes; cobertura y supervisión de clases; programación de reuniones en toda la escuela; rotación de responsabilidades; consideraciones de tamaño de clases; prácticas de salud y seguridad; y otras condiciones

operativas escolares que afectan directamente el trabajo de los educadores.

El director escolar lidera el proceso de planificación anual en colaboración con el Equipo de Liderazgo Docente (TLT). Como se autoriza a través de este Plan de Escuela Innovadora, en virtud de la M.G.L. c.71 §92, los Equipos de Liderazgo Docente ejercen una autoridad de votación respecto de las Condiciones Laborales de los Educadores en su conjunto, según se presentan para la aprobación anual, y no ejercen una autoridad independiente sobre las disposiciones contractuales individuales. Los Equipos de Liderazgo Docente no ejercen una autoridad independiente sobre los elementos contractuales individuales, remuneraciones, asignaciones de personal o evaluaciones.

La autoridad final y la responsabilidad por las operaciones escolares, incluso la aprobación e implementación de las condiciones laborales de los educadores, el calendario, las decisiones de contratación, la programación instruccional y el cumplimiento con los requisitos distritales, estatales y federales, permanecerán con el liderazgo escolar y las Escuelas Públicas de Springfield.

9. Modificaciones al convenio colectivo

Las Escuelas Innovadoras de las Escuelas Públicas de Springfield operan bajo el convenio colectivo de las Escuelas Públicas de Springfield excepto donde se modifica expresamente en la Propuesta de las Escuelas Innovadoras de las Escuelas Públicas de Springfield y se incorpora en este Plan de Escuela Innovadora en conformidad con la M.G.L. c.71 §92. Este Plan de Escuela Innovadora no propone ninguna modificación al convenio colectivo más allá de aquello autorizado en la Propuesta. La Propuesta se adjunta a este documento.

Resumen de los procedimientos de votación

Los siguientes procedimientos esbozan el proceso formal de votación sobre el Plan de Innovación. Se espera que todos los miembros sigan estos pasos para garantizar un proceso de votación justo, transparente y seguro.

Distribución de los materiales

- Los miembros recibirán una copia del Plan de Innovación de su escuela y de la Propuesta antes de la fecha de votación programada para permitir tiempo adecuado para la revisión.

Votación programada

- A cada lugar escolar se le asignará una fecha y hora de votación.
- El día de la votación, un miembro del personal de la Oficina Central se presentará en el lugar de votación con una lista verificada de votantes elegibles.

Procedimientos del día de votación

1. Registro

- Al llegar, los votantes deben presentarse ante el miembro del personal de la Oficina Central, quien verificará su identidad y marcará su nombre de la lista de elegibilidad.
- 2. **Entrega de la boleta de votación**
 - Luego de la verificación, el votante recibirá una boleta de votación oficial.
- 3. **Emisión del voto**
 - Los votantes llenarán su boleta y la colocarán en la caja de boletas designada.
- 4. **Registro de salida**
 - Luego de votar, los individuos deben registrar su salida con el personal *in situ* para finalizar el proceso de votación.
- 5. **Conteo de votos**
 - Luego de que se hayan emitido todas las boletas, los miembros del personal contarán los votos públicamente y anunciarán el resultado final.

Boletas de ausencia

Los miembros que no alcanzan a asistir a la hora de votación programada pueden solicitar una boleta de ausencia.

Requisitos de las boletas de ausencia

- Las solicitudes deben presentarse no más tarde de **48 horas antes de la hora de votación programada**.
- Las solicitudes deben ser enviadas por correo electrónico a rooneyn@springfieldpublicschools.com.

Proceso de votación en ausencia

- Las boletas de ausencia serán enviadas al personal administrativo de la oficina escolar antes del día de votación. El personal administrativo recibirá la lista de votantes elegibles.
- El votante debe:
 1. Registrarse con el personal administrativo, quien verificará su identidad y marcará su nombre de la lista de elegibilidad.
 2. Recibir y completar la boleta de ausencia.
 3. Cerrar la boleta completada dentro del sobre proporcionado y devolverla al personal administrativo.
- El personal mantendrá aseguradas las boletas de ausencia hasta el día de votación. El personal administrativo de la Oficina Central recogerá del personal administrativo todas las boletas y la lista de presentación de los votantes.
- El día de votación, las boletas de ausencia serán agregadas a la caja de boletas y contadas junto con todas las demás boletas.